

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2.1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castaño, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castaño, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 págs., 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta

AYUNTAMIENTO DE MADRID

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de las Lenguas.

Tipo: 537.441,57 pesetas.

Plazos: Cuarenta y cinco días para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional: 21.498 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de las Lenguas, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 25 de noviembre de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—81.512)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación y complementarias en las calles Estrecho de Mesina, Fernando Llamazares y Estibaliz.

Tipo: 4.729.710,04 pesetas.

Plazos: Dos meses y medio para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 75.946 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y complementarias en las calles de Estrecho de Mesina, Fernando Llamazares y Estibaliz, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 24 de noviembre de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—81.513)

Gerencia Municipal de Urbanismo.— Ordenación Urbana

ANUNCIOS

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 31 de octubre último, el proyecto presentado por la empresa "Tomás Redondo y Compañía" y otros, para la zona de almacenes en el Norte de Hortaleza, debiendo los promotores ceder gratuitamente al Ayuntamiento, libre de cargas y gravámenes las zonas verdes, de influencia de la Red Arterial y de servicios, fijadas en los planos unidos al expediente, se pone en general conocimiento que las actuaciones podrán ser examinadas en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana, Barceló, 6, durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro general de la misma cuantas alegaciones o sugerencias susciten el acuerdo de referencia.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—81.520)

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 26 de septiembre último, la modificación de Ordenación, redactada por la Gerencia Municipal de Urbanismo, para terrenos situados entre la carretera de Getafe y la Vía de los Poblados, con las demás condiciones que dicho acuerdo señala, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en dicha Gerencia, Negociado de Ordenación Urbana, Barceló, 6, durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro general de la misma cuantas alegaciones o sugerencias susciten el acuerdo de referencia.

Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80, párrafo 3.º de la ley de Procedimiento Administrativo, mediante el presente se cita a la Cooperativa de Viviendas "Cejar", inscrita en el Registro Oficial de Cooperativas con el número 12.639, constituida el 20 de febrero de 1965 para que, durante el mencionado plazo de información pública puedan formular las alegaciones que estimen oportunas, y puesto que la citación no es posible realizarla expresamente por figurar la citada Cooperativa con domicilio desconocido en la relación de propietarios que obra en el expediente.

Madrid, 19 de noviembre de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—81.521)

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 31 de octubre último, el Proyecto de Ordenación presentado por don Ricardo Magdalena Gayán, para las parcelas 1, 2, 3 y 4 de la calle Guisando, c/v. a la de Lagartera, de la Ciudad Puerta de Hierro, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana, Barceló, 6, durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro general de la misma cuantas alegaciones o sugerencias susciten el acuerdo de referencia.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—81.522)

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 31 de octubre último, la rectificación de alineaciones de la manzana comprendida por las calles de Amaniel, San Hermenegildo, Condé Duque y Santa Cruz de Marcenado, con las demás condiciones

que dicho acuerdo señala, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana, Barceló, 6, durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro general de la misma cuantas alegaciones o sugerencias susciten el acuerdo de referencia.

Madrid, 20 de noviembre de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—81.523)

Gerencia Municipal de Urbanismo.— Negociado Urbanización

ANUNCIOS

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 13 de noviembre del presente año, declaró zona en estado de reparcelación obligatoria los terrenos situados entre las calles de Francisco Laguna, María Encina, Travesía de Palomeras, Monte Igueldo y Palomeras, conforme se señala en el plano anexo al expediente, lo que se pone en general conocimiento a los efectos de notificación del artículo 80 número 3 de la ley de Procedimiento Administrativo.

El expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de Reparcelaciones, podrá ser examinado por cuantas personas lo deseen en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Urbanización, Barceló, 6, durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al en que aparezca publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro general de la misma, cuantas reclamaciones susciten el acuerdo de referencia.

Madrid, 18 de noviembre de 1969.—El Secretario general y del Consejo, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—81.517)

Declarada por el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión de 13 de noviembre del presente año, zona en estado de reparcelación obligatoria la manzana limitada por las calles de Gómez Ulla, Oca, Nador y Arévalo, se pone en general conocimiento que los propietarios e interesados afectados podrán presentar Proyecto de Reparcelación en el plazo de cuatro meses, contados a partir del día siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el de un mes, a contar desde igual fecha, se podrá examinar el expediente de su razón en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Nego-

ciado de Urbanización, Barceló, 6, en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro general de la misma, cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 18 de noviembre de 1969.—El Secretario general y del Consejo, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—81.518)

Sección de Hacienda.—Negociado de Imposición Directa.—Edificación deficiente

EDICTO

Que ignorándose el domicilio de don Antonio López Morcillo, y en virtud de lo establecido por el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se publique el presente edicto para notificar al interesado lo siguiente:

Que por resolución de 28 de octubre próximo pasado, dictada por el señor Delegado de Hacienda, Rentas y Patrimonio, en nombre del excelentísimo señor Alcalde, y con motivo de reclamación formulada por don Antonio López Morcillo, contra liquidación del arbitrio sobre edificación deficiente en el expediente que se cita y con motivo del levantamiento del acta de invitación número 7.400/64, por el citado arbitrio con fines no fiscales sobre edificación deficiente y finca sita en la calle de Claudio Coello, 25:

“Desestimar la reclamación formulada por don Antonio López Morcillo, en representación de don Juan Pardo Pimentel, y declarar correcta el acta de invitación número 7.400/64, por el arbitrio con fines no fiscales sobre edificación deficiente y finca sita en la calle de Claudio Coello, 25, y ordenar que por la Inspección de Rentas se practique la liquidación de cuotas que por el período no prescrito anterior al acta de que se trata, teniendo en cuenta el líquido imponible de 110.410 pesetas declarado, y la existencia de cuatro plantas edificadas, siendo cinco las exigidas y proseguir las actuaciones para la inclusión de la finca en la matrícula de la exacción a efectos de su tributación periódica, previa práctica de las liquidaciones pertinentes por los períodos posteriores al del acta, hasta la fecha en que comience a surtir efectos tributarios al alta del inmueble en el mencionado documento.

Considerando que el acta de invitación origen de este procedimiento cumplió la finalidad de investigación de fuentes tributarias que asignan a la Inspección de Rentas y Exacciones los artículos 744 y siguientes de la ley de Régimen Local al descubrir una finca que no responde a las exigencias de la Ordenanza de construcción aplicable en la zona en que radica, y que no se había sometido al pago del arbitrio con fines no fiscales sobre edificación deficiente, por lo que es obligado declarar correcto el acto investigador y ordenar la prosecución de las actuaciones encaminadas a la práctica de la liquidación que proceda por períodos no prescritos, teniendo en cuenta la existencia de cuatro plantas edificadas y cinco las exigidas y el líquido imponible de 110.410 pesetas, debiendo practicar liquidación el Negociado de Tributos Periódicos de la Sección de Rentas, por el período subsiguiente al del acta para la inclusión de la finca en la matrícula de la exacción a efectos de su tributación periódica, hasta tanto no se cumpla el fin no fiscal propuesto por el arbitrio; y como quiera que la certificación facultativa aportada como prueba no acredita que sea necesario realizar en la finca obras especiales de cimentación o recalzo para que pueda construirse la planta que falta por edificar, es evidente que no se ha probado la concurrencia de las circunstancias exigidas por la base 4.ª, párrafo segundo de la Ordenanza de la exacción, para que el tipo de gravamen quede reducido a la mitad del consignado en la tarifa, por lo que procede desestimar el segundo motivo de la reclamación, y ordenar que las liquidaciones a que se refiere el presente acuerdo se practiquen con aplicación del tipo de gravamen normal.”

Lo que se publica para el conocimiento del interesado, advirtiéndole que contra dicha resolución puede interponer recurso de reposición ante la Alcaldía Presidencia, o reclamación económico-administrativa an-

te el Tribunal Provincial de la misma naturaleza, ambas en el plazo de quince días, contado a partir del siguiente al en que reciba la presente notificación.

Madrid, 18 de noviembre de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—81.511)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

1.ª JEFATURA DE CONSTRUCCION

EXPROPIACIONES

ENLACES FERROVIARIOS DE MADRID

Accesos Complementarios de la Estación de Chamartín. — Término municipal de Madrid

GRUPO XXXVII

Declaradas de urgencia por Decreto de 20 de diciembre de 1944, a los efectos de expropiación, las obras arriba referidas, esta Jefatura ha resuelto señalar el día 2 de diciembre de 1969, a las once de la mañana, para el levantamiento de las actas previas de ocupación de las fincas afectadas, en el domicilio de esta Jefatura, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, 4, quinta planta.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados afectados por la expropiación que se cita a continuación, a los que se advierte que pueden hacer uso de los derechos que, a tal efecto se determinan en la regla tercera del artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

RELACION NOMINAL DE PROPIETARIOS

Número. — Propietario. — Domicilio. — Situación de la finca. — Clase de finca

- 1.—Don Eugenio Maluenga Pérez.—En la finca.—Gabriel Lobo, 44.—Urbana e industrias.
- 2.—Herederos de doña Mercedes Garrido Llanos.—Santa Isabel, 1, Madrid.—Gómez Ortega, 28.—Urbana.
- 2.—Don Francisco Fernández Sánchez.—Gómez Ortega, 28.—Gómez Ortega, 28.—Industria de platería.
- 3.—Herederos de doña Mercedes Garrido Llanos.—Santa Isabel, 1, Madrid.—Gómez Ortega, 30.—Urbana.
- 4.—Don Balbino Muñoz Muñios.—Corazón de María, 3, Madrid.—Gómez Ortega, 32.—Urbana.
- 5.—Doña Pilar García Arnáiz.—General Zabala, 43, Madrid.—General Zabala, 43.—Urbana.
- 5.—Don Angel Olalla Moreno.—Nierenberg, 15, Madrid.—General Zabala, número 43.—Industria de taller de muebles y ebanistería.
- 6.—Don Gaspar Cabello Tarancón.—Doce de Octubre, 15, Madrid.—General Zabala, 45.—Urbana.
- 6.—Don Andrés Muñoz Arraz.—Serrano, 20, Madrid.—General Zabala, 45.—Industria de ferretería.
- 7.—Doña María Luz Silver Cerrillo.—General Zabala, 59, Madrid.—General Zabala, 59.—Urbana.
- 8.—Don Ildefonso Antolín Expósito.—Padilla, 51, Madrid.—General Zabala, 61.—Urbana.
- 8.—Don Joaquín Polo Agudelo, como Gerente de “Comercial Dempo, S. L.”.—Vinaroz, 24, Madrid.—General Zabala, número 61.—Industria de venta de productos químicos.
- 9.—Señores Herederos de Soletto.—Gómez Ortega, 8, Madrid.—Tudela, s/n.—Urbana.
- 10.—Don Aurelio Gallarza Quemares.—Suero de Quiñones, 33, Madrid.—Suero de Quiñones, 33.—Urbana, industria de zapatería y peluquería.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.—El Ingeniero Jefe (Firmado).
G. C.—7.347 (I.—2.971)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CANAL DE ISABEL II

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento general de Contratos del Estado, aprobado por

Decreto 3354/67, de 28 de diciembre, se hace público que la Empresa “Hidro-Construcciones, S. A.”, domiciliada en Madrid, calle Josefa Valcárcel, núm. 5, ha terminado las obras comprendidas en los “Proyectos núms. 7.706, 7.860, 7.851, 7.870, 7.899, 7.820, 7.774 y 7.711 de adquisición e instalación de tubería en camino del Barrial y otras en diferentes puntos de Madrid”, que dichas obras están situadas en el casco urbano de Madrid y han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza definitiva, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales, indemnización de accidentes de trabajo o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, puedan formular reclamación ante la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 10 de noviembre de 1969.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cia.

(G. C.—7.031) (O.—81.250)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CANAL DE ISABEL II

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento general de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 3354/67, de 28 de diciembre, se hace público que la Empresa “Antonio Jiménez Delgado, S. A.”, domiciliada en Madrid, calle Alfonso Gómez, número 6, ha terminado las obras comprendidas en los “Proyectos números 7.643, 7.614, 7.656, 7.659, 7.528 y 6.925 de adquisición e instalación de tubería en el camino de Polvoranca, con vuelta a Sin Nombre”, que dichas obras están situadas en el casco urbano de Madrid y han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza definitiva, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales, indemnización de accidentes de trabajo o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, puedan formular reclamación ante la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 10 de noviembre de 1969.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cia.

(G. C.—7.032) (O.—81.251)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CANAL DE ISABEL II

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento general de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, se hace público que la Empresa “Sociedad Española de Montajes Industriales, S. A.”, domiciliada en Madrid, calle del Barquillo, número 19, ha terminado las obras comprendidas en el “Proyecto de variantes en la línea a 20 KV. de Torrelaguna a Madrid”, que dichas obras están situadas en la provincia de Madrid y han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza definitiva, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales, indemnización por accidentes del trabajo o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, puedan formular reclamación ante la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 11 de noviembre de 1969.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cia.

(G. C.—7.033) (O.—81.252)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CANAL DE ISABEL II

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento general de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/67, de 28 de diciembre, se hace público que la Empresa “Talleres E. Grasset, S. A.”, domiciliada en Madrid, en avenida de Valladolid, núm. 47, ha terminado las obras comprendidas en el “Proyecto reformado del tercer grupo de obras-aliviadero de superficie del Embalse de Ríosequillo”, que dichas obras están situadas en la provincia de Madrid, que han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales o por indemnización de accidentes de trabajo o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, puedan formular reclamación ante la Delegación del Gobierno del Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 11 de noviembre de 1969.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cia.

(G. C.—7.030) (O.—81.249)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 399.329 de entrada y 205.155 de registro, correspondiente a 6 de abril de 1955, Valores Estado, 216.000 pesetas, propiedad “Mazo y Alberola, S. A. de Construcciones”, garantía construcción 172 viviendas, 10 tiendas y urbanización en Málaga, para Delegación Nacional Sindicatos. (643/1959.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 22 de noviembre de 1969.—El Administrador (Firmado).

(A.—7.876)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por la Dirección General de Impuestos Directos, se ha acordado tramitar, en principio, propuesta de declaración de competencia del Jurado Central Tributario para la fijación de cifra relativa de negocios en España, a efectos de tributación por el Impuesto sobre Sociedades, respecto de las que al final se detallan.

Lo que se las comunica para, que en término de diez días pueden examinar en esta Administración de Tributos Directos dicha propuesta y formular las alegaciones que estimen convenientes en pro o en contra de la misma.

Y no habiendo podido ser halladas en los domicilios que figuran en los documentos fiscales de esta Delegación o habiéndose alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para recibir la notificación, se hace por este medio, a los efectos previstos en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Relación que se cita

Aéreo Service, Limited. — Paseo de la Castellana, 61.—Núm. de empresa: 10.761. Concepto: Sociedades. — Ejercicio 1961 (trienio 1961-63).

Aéreo Service, Limited. — Paseo de la Castellana, 61.—Núm. de empresa: 10.761. Concepto: Sociedades. — Ejercicio 1961 (trienio 1961-63).

Aéreo Service, Limited. — Paseo de la Castellana, 61.—Núm. de empresa: 10.761. Concepto: Sociedades. — Ejercicios 1964 y 1965.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—6.556)

En virtud de lo establecido en el Estatuto fiscal de las Cooperativas promulgado por Decreto 888/69, de 9 de mayo último, y publicado en el "Boletín Oficial" del día 13, la Junta Consultiva del Régimen Fiscal ha devuelto a la Administración de Tributos Directos los expedientes que al final se relacionan, con orden de puesta de manifiesto de los mismos por un plazo de ocho días hábiles, a fin de que dentro del indicado plazo puedan formularse las alegaciones que a su derecho convengan, haciendo advertencia de que esta notificación interrumpe la prescripción a que se refiere el número letra A) del artículo 66 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963.

Y no habiendo podido ser halladas en los domicilios que figuran en los documentos fiscales de esta Delegación o habiéndose alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para recibir la notificación, se hace por este medio, a los efectos previstos en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Relación que se cita

Cooperativa "Gacela Films". — Luna, número 15. — Acta número 21.760-68. — Ejercicio 1964. — Concepto: Sociedades.

Cooperativa Cinematográfica "Albatros". — Hilera, 4. — Acta número 21.191-68. — Ejercicio 1965. — Número empresa: 14.165. — Concepto: Sociedades.

Cooperativa Industrial Cinematográfica (CICE). — Luna, 15. — Acta núm. 21.768-68. Ejercicio 1962. — Concepto: Sociedades.

Cooperativa Cinematográfica "ACTA". — Pasaje Alhambra, 5. — Acta núm. 22.626-68. — Ejercicio 1962. — Concepto: Sociedades.

Cooperativa de Producción Cinematográfica "Albatros". — Hilera, 4. — Acta número 21.189-68. — Ejercicio 1963. — Número de empresa: 14.165. — Concepto: Sociedades.

Cooperativa "Gacela Films". — Luna, número 15. — Acta número 21.761-68. — Ejercicio 1963. — Concepto: Sociedades.

Cooperativa Industrial Cinematográfica (C. I. C. E.). — Acta número 21.769-68. Ejercicio 1963. — Concepto: Sociedades.

Cooperativa Cinematográfica "AGRUPA FILMS". — Luna, 15. — Acta 22.173-68. Ejercicio 1963. — Concepto: Sociedades.

Cooperativa "ARTIS FILMS". — Puntallana, 6. — Acta 22.174-68. — Ejercicio 1963. — Concepto: Sociedades.

Cooperativa Cinematográfica "ACTA". — Pasaje Alhambra, 5. — Acta 22.627-68. — Ejercicio 1963. — Concepto: Sociedades.

Cooperativa de Producción Cinematográfica "ALBATROS". — Hilera, 4. — Acta número 21.190-68. — Ejercicio 1964. — Número empresa: 14.165. — Concepto: Sociedades.

Cooperativa Industrial Cinematográfica (C. I. C. E.). — Luna, 15. — Acta número 21.770-68. — Ejercicio 1964. — Concepto: Sociedades.

Cooperativa Cinematográfica "ACTA". — Pasaje Alhambra, 5. — Acta 22.628-68. — Ejercicio 1964. — Concepto: Sociedades.

Cooperativa Cinematográfica "WALKIRIA". — Luna, 15. — Acta 21.763-68. — Ejercicio 1965. — Concepto: Sociedades.

Cooperativa "GACELA FILMS". — Luna, 15. — Acta 21.762-68. — Ejercicio 1965. — Concepto: Sociedades.

Cooperativa Industrial Cinematográfica España (C. I. C. E.). — Ejercicio 1965. — Acta número 21.771-68. — Concepto: Sociedades.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—6.555)

En la Sección de Impuestos sobre Sociedades de la Administración de Tributos Directos de esta Delegación de Hacienda, obra expediente relativo a evaluación de bases impositivas por los conceptos y ejercicios que a continuación se expresan, respecto de los contribuyentes que se citan, y habiendo propuesto la Inspección de Hacienda que se declare la competencia del Jurado Territorial Tributario, se les participa que en el plazo de quince días pueden ejercitar las alegaciones que estimen pertinentes en relación con la propuesta indicada.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociendo el actual, se efectúa por el pre-

sente, a los efectos previstos en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Relación que se cita

Construcciones Antonio Rubio Martínez, Sociedad Anónima. — Santa Isabel, 1. — Concepto: Sociedades. — Ejercicio 1965. Acta número 23.374-69.

Iberoil, S. A. — General Mola, 31. — Concepto: Rentas del capital. — Ejercicio 1966. — Acta número 23.274-69.

Agrícola Levantina, S. A. — Avenida José Antonio, 15. — Concepto: Sociedades. Ejercicio 1963 a 1965. — Acta número 23.369-68.

Madrid, 20 de noviembre de 1969.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—6.557)

Por la Administración de Tributos Directos se ha intentado hacer llegar a las empresas que al final se relacionan, escrito notificándoles el acuerdo de declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario para el evaluo de las bases impositivas por los conceptos que se expresan, de los ejercicios que se indican como consecuencia de acta instruida por la Inspección del Tributo, haciendo advertencia de la posibilidad de formular recurso contra tal acuerdo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles.

Y no habiendo podido efectuarlo en el domicilio que consta en los documentos fiscales, se les notifica por este medio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Relación que se cita

Inmobiliaria "El Batán, S. A.". — Carretas, 14. — Acta 23.716-68. — Ejercicio 1962-63-67, por estar ya declarada la competencia al liquidar de oficio por los ejercicios 1964-65-66.—Núm. empresa: 7.824. Concepto: Sociedades.

Construcciones Aima, S. A. — Paseo de los Melancólicos, 49.—Acta 23.697-68. Ejercicio 1965. — Sin número de empresa. Concepto: Sociedades.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 20 de noviembre de 1969.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—6.558)

No habiendo podido ser hallado en los domicilios que figuran en los documentos fiscales o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, los contribuyentes que al final se relacionan, se les notifica por este medio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Que habiendo tenido entrada en la Administración de Tributos Directos, Sección de Sociedades, los expedientes de Impuesto sobre Sociedades que se indican, se ha acordado su puesta de manifiesto por término en ocho días hábiles, a fin de que dentro del indicado plazo puedan formular las alegaciones que a su derecho convengan.

Relación que se cita

Renifer, S. L. — Alcalá, 151. — Acta número 23.658-69. — Ejercicio 1963, por Impuesto sobre Sociedades. — Número de empresa: 11.402.

Autos Canadá, S. L. — Alcalá, 42. — Acta número 23.499-69. — Ejercicio 1964. Concepto: Rentas del Capital. — Número de empresa: 13.334.

Cominex, S. A. — Avenida José Antonio, 15. — Acta número 21.141-69. — Ejercicio de 1964 y 1965. — Concepto: Rentas del Capital. — Número empresa: 9.928.

Alweli, S. L. — Zurbarán, 56. — Acta número 24.078-69. — Ejercicio 1965. — Concepto: Rentas del Capital. — Número de empresa: 15.099.

Rugico, S. A. — Avenida de América, número 33. — Acta número 20.446-69. — Ejercicio 1964-65-66. — Concepto: Rentas del Capital. — Número de empresa: 2.411.

Vacuum Thermoforma, S. A. — Camino de Meneses, 6. — Acta número 20.466-69. Ejercicio 1965 y 1966. — Concepto: Ren-

tas del Capital. — Número de empresa: 12.200.

Madrid, 20 de noviembre de 1969.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—6.559)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación.

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurridos los cuales sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas puedan interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados, se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de contribuyentes con liquidaciones por el concepto de IMPUESTO GENERAL SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS

Don Rafael Brull Lenza. — Velázquez, número 71. — Madrid. — Cantidad a ingresar: 6.429 pesetas.—Referencia T48974.

Don Agustín López Zazo. — Avenida de América, 33. — Madrid. — Cantidad a ingresar: 5.907 pesetas. — Año 1967. — Referencia T86035.

Relación de contribuyentes con liquidaciones por el concepto de IMPUESTOS DE DERECHOS REALES Y SOBRE TRANSMISIONES DE BIENES

Don Pedro Villalta. — Núñez de Balboa, 37. — Madrid. — Cantidad a ingresar: 323 pesetas. — Año 1969. — Referencia B1758.

Don Pedro Fernández Arteaga. — Olmedo. — Valladolid. — Cantidad a ingresar: 2.619 pesetas. — Año 1964.

Relación de contribuyentes con liquidaciones por el concepto de IMPUESTO GENERAL SOBRE SUCESIONES

Don R. Acacio Alvarez Arenas.—Avenida Menéndez Pelayo, 6.—Madrid.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas. — Año 1967. Referencia S8078.

Relación de contribuyentes con liquidaciones por el concepto de CONTRIBUCION URBANA

Doña María Soler Huerta. — Cerro de los Morales. — El Alamo (Madrid). — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 1.686 pesetas. — Referencia D09464.

Doña Camila Jiménez Lucena. — Cerro de los Morales. — El Alamo (Madrid). — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 1.191 pesetas. — Referencia D12357.

Doña Asunción Sáenz de Luján. — Cerro de los Morales. — El Alamo (Madrid). — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 1.191 pesetas. — Referencia D12440.

Josefa Cejudo Santiago. — Cerro de los Morales. — El Alamo (Madrid). — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 1.191 pesetas. — Referencia D12441.

Don Luis López Mascareque. — Cerro de los Morales. — El Alamo (Madrid). — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 3.702 pesetas. — Referencia D12444.

Doña Juana Calero Alaas. — Cerro de los Morales. — El Alamo (Madrid). — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 694 pesetas. — Referencia D12446.

Doña Antonia Mahillo Pino. — Cerro de los Morales. — El Alamo (Madrid). — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 1.191 pesetas. — Referencia D12451.

Don José Caballero García. — Cerro de los Morales. — El Alamo (Madrid). — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 3.702 pesetas. — Referencia D12452.

Doña M. Victoria Rodríguez López. —

Cerro de los Morales. — El Alamo (Madrid). — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 1.191 pesetas. — Referencia D12454.

Doña Gloria Matey Pascual. — Cerro de los Morales. — El Alamo (Madrid). — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 694 pesetas. — Referencia D12455.

Doña Visitación Trespando Sánchez. — Cerro de los Morales. — El Alamo (Madrid). — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 1.191 pesetas. — Referencia D12456.

Doña Camila Jiménez Lucena. — Cerro de los Morales. — El Alamo (Madrid). — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 1.191 pesetas. — Referencia D12457.

Don Antonio Díaz Bueno. — Cr. de Griñón. — El Alamo (Madrid). — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 1.520 pesetas. — Referencia D12459.

Doña Purificación Lavín Asenjo. — Cr. de Griñón. — El Alamo (Madrid). — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 1.520 pesetas. — Referencia D12461.

Herederos de Anastasio Cabrerizo. — Finca. — Picos de Europa, 22. — Madrid. Año 1969. — Cantidad a ingresar: 2.749 pesetas. — Referencia D1281C.

Don Anastasio Cabrerizo Labajo. — Picos de Europa, 24. — Madrid. — Año 1969. — Cantidad a ingresar: 9.611 pesetas. — Referencia D11815.

Inmobiliaria Madrid Urbana, S. A. — Avenida Palomeras, 124. — Madrid. — Año 1969. — Cantidad a ingresar: 2.144 pesetas. — Referencia D11776.

Don Fernando Herranz Gálvez. — La Mimblera. — Majadahonda (Madrid). — Año 1969. — Cantidad a ingresar: 1.520 pesetas. — Referencia D11606.

Doña Modesta Checa Bodega. — San Luis, 20. — Majadahonda (Madrid). — Año 1969. — Cantidad a ingresar: 728 pesetas. — Referencia D11602.

Doña Pilar Segurado Guerra. — Charaima, 1. — Majadahonda (Madrid). — Año 1969. — Cantidad a ingresar: 1.520 pesetas. — Referencia D11600.

Don Gumersindo Novoa Martínez. — La Mimblera. — Majadahonda (Madrid). Año 1969. — Cantidad a ingresar: 2.182 pesetas. — Referencia D11592.

Don Fermín Pedraza Nieto. — San Marcos. — Majadahonda (Madrid). — Año 1969. — Cantidad a ingresar: 728 pesetas. Referencia D11585.

Don Vicente Tejedor Munilla. — Portilla Galán, 6. — Madrid-Ensanche. — Año 1969. — Cantidad a ingresar: 677 pesetas. Referencia D11462.

Don Vicente Tejedor Munilla. — Portilla Galán, 4. — Madrid-Ensanche. — Año 1969. — Cantidad a ingresar: 1.622 pesetas. — Referencia D11461.

Don Vicente Tejedor Munilla. — Portilla Galán, 2. — Madrid-Ensanche. — Año 1969. — Cantidad a ingresar: 1.622 pesetas. — Referencia D11460.

Doña Johanna Knappe Tresenreiter. — Colonia Navalunga. — Las Rozas (Madrid). — Año 1969. — Cantidad a ingresar: 25.034 pesetas.—Referencia D11391.

Doña Johanna Knappe Tresenreiter. — Colonia Navalunga, sin número. — Las Rozas (Madrid). — Año 1969. — Cantidad a ingresar: 13.300 pesetas. — Referencia D11390.

Doña Juana Andeu Reyes. — Cl. Zarza, número 3, tercero. — Madrid-Aravaca. — Año 1969. — Cantidad a ingresar: 5.335 pesetas. — Referencia D11372.

Don Antonio González González. — Tr. Puente San Glorio, 3. — Madrid. — Año 1969. — Cantidad a ingresar: 8.785 pesetas. — Referencia D11347.

Don Francisco Jiménez Valle. — Paseo San Millán, 43. — Madrid. — Año 1969. Cantidad a ingresar: 14.210 pesetas.—Referencia D11345.

Don Toribio Gimeno Bayón. — Avenida Pío XII, 94, bloque 1. — Madrid-Ensanche. — Año 1969. — Cantidad a ingresar: 31.771 pesetas. — Referencia D11301.

Doña Consuelo Falcón González. — San Crispín, 1. — Madrid. — Año 1969. — Cantidad a ingresar: 193 pesetas. — Referencia D11121.

Doña Leonor Fernando Gargallo. — Carretera Aravaca. — Madrid-Ensanche. — Año 1969. — Cantidad a ingresar: 1.338 pesetas. — Referencia D11008.

Don Manuel Rodríguez Francisco. — Cuatro, 23. — Madrid-Ensanche. — Año 1969. Cantidad a ingresar: 1.649 pesetas. — Referencia D10971.

Don Pablo Muñoz Jodra. — Carrero, 19. Madrid. — Año 1969. — Cantidad a ingresar: 3.368 pesetas.—Referencia D10950.

Don Antonio Pedraza Sánchez. — Core, número 4. — Madrid-Ensanche. — Año 1969. — Cantidad a ingresar: 603 pesetas. Referencia D10942.

Don Ezequiel Redondo Iglesias. — Alonso Núñez, 13. — Madrid-Ensanche. — Cantidad a ingresar: 3.783 pesetas. — Referencia D10899.

Don Benito Pulido Puerta. — Ortega y Gasset, 24. — Madrid-Ensanche. — Año 1969. — Cantidad a ingresar: 11.649 pesetas. — Referencia D10895.

E. Ciriaco Rivera Pérez. — Ruzafa. — Madrid-Ensanche. — Año 1959. — Cantidad a ingresar: 5.808 pesetas. — Referencia D10857.

Contre, S. A. — Ramón Pulido, sin número. — Madrid-Ensanche. — Año 1969. — Cantidad a ingresar: 17.179 pesetas. — Referencia D10851.

Don Luicio Sánchez Corbi. — Espada, número 3. — Alcorcón (Madrid). — Año 1969. — Cantidad a ingresar: 10.335 pesetas. — Referencia D10458.

Don F. Fernández Valdés. — Espada, 3. — Alcorcón (Madrid). — Año 1969. — Cantidad a ingresar: 529 pesetas. — Referencia D10457.

Don F. Fernández Valdés. — Espada, 5. — Alcorcón (Madrid). — Año 1969. — Cantidad a ingresar: 10.865 pesetas. — Referencia D10456.

Don Víctor Díaz Brocos. — Parcela 7 del Molino, 16. — Las Rozas (Madrid). — Año 1969. — Cantidad a ingresar: 1.701 pesetas. — Referencia D10391.

Don Juan J. YV Jiménez Jiménez. — Camino de Castilla. — Getafe (Madrid). — Año 1969. — Cantidad a ingresar: 1.601 pesetas. — Referencia D10390.

Don Mariano Alvaro Hernán. — Tinte. Colmenar Viejo (Madrid). — Año 1969. — Cantidad a ingresar: 2.327 pesetas. — Referencia D10367.

Don Juan Gutiérrez Martínez. — Poblado Fortuna. — Leganés (Madrid). — Año 1969. — Cantidad a ingresar: 19.960 pesetas. — Referencia D10355.

Don Mariano Muñoz Barrio. — Julia Díaz Olaya, 2. — Madrid. — Año 1969. — Cantidad a ingresar: 1.613 pesetas. — Referencia D10346.

Don Carlos Palop Domínguez. — Carballino, 4, bajo izquierda. — Madrid-Ensanche. — Año 1969. — Cantidad a ingresar: 1.017 pesetas. — Referencia D10175.

Don Emiliano de Heras Calleja. — Motrico, 4. — Madrid-Ensanche. — Año 1969. — Cantidad a ingresar: 2.372 pesetas. — Referencia D10172.

Don Efrén Corrales Hidalgo. — Baños, 42. — Madrid-Ensanche. — Año 1969. — Cantidad a ingresar: 704 pesetas. — Referencia D10104.

Don Domingo Alvarez Jiménez. — Embajadores, 102. — Madrid. — Año 1969. — Cantidad a ingresar: 1.309 pesetas. — Referencia D09911.

Don Angel Rodríguez Villasante. — Joaquín Fernández Avila, 45. — Pozuelo de Alarcón (Madrid). — Cantidad a ingresar: 2.657 pesetas. — Referencia D09879.

Don Manuel Rodríguez Valero. — Princesa, sin número. — Colonia Jardín de los Angeles. — Pozuelo de Alarcón (Madrid). — Año 1969. — Cantidad a ingresar: 630 pesetas. — Referencia D09878.

Don Alonso Gilabert Pérez. — Ladra del Alcornocal. — Manzanares el Real (Madrid). — Año 1969. — Cantidad a ingresar: 1.260 pesetas. — Referencia D09862.

Doña Antonia Collado Matellano. — Tv. de las Eras. — Moralzarzal (Madrid). — Año 1969. — Cantidad a ingresar: 728 pesetas. — Referencia D09861.

Don Isidro Sacramental S. y otro. — Vergara, 4. — Madrid. — Año 1969. — Cantidad a ingresar: 483 pesetas. — Referencia D09821.

Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas. — Zurbano. — Madrid. — Año 1969. — Cantidad a ingresar: 729 pesetas. Referencia D08312.

Doña Bienvenida Izquierdo Jiménez. — El Alamo (Madrid). — Año 1969. — Cantidad a ingresar: 5.354 pesetas. — Referencia D08179.

Don Antonio Díaz Menéndez. — Dalías, número 10. — El Alamo (Madrid). — Año 1969. — Cantidad a ingresar: 2.182 pesetas. — Referencia D08174.

Don Manuel López Martín. — Camino Abierto, sin número. — Madrid-Ensanche. — Año 1969. — Cantidad a ingresar: 3.296 pesetas. — Referencia D04424.

Don Gerardo Jiménez Vallejo. — Cerro de los Morales. — El Alamo (Madrid). —

Año 1969. — Cantidad a ingresar: 2.610 pesetas. — Referencia D04268.

Relación de contribuyentes con liquidaciones por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Cía. de Tractores y Motorización, S. A. Recoletos, 19. — Madrid. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 3.795 pesetas. — Referencia 69-1-6029-4175.

Cía. Comercio Interior y Exterior de España, S. A. — Zorrilla, 2. — Madrid. — Año 1962. — Cantidad a ingresar: 24.244 pesetas. — Referencia 69-8-6194-4312.

Niclas Albert, S. L. — Paseo de la Florida, 63. — Madrid. — Año 1962. — Cantidad a ingresar: 30.300 pesetas. — Referencia 69-1-6235-9479.

Industrias Textiles Madrid, S. A. — Carretera Andalucía, sin número. — Madrid. — Año 1963. — Referencia 69-1-6263-1948.

Entremados Metálicos Soldados Electricificantes, S. A. — Miguel Yuste, 25. — Madrid. — Año 1962. — Cantidad a ingresar: 74.400 pesetas. — Referencia 69-1-6239-9888.

Industrias Reunidas Españolas. — Plaza Cánovas, 4. — Madrid. — Año 1957. — Referencia 69-1-6252-295.

Industrias Reunidas Españolas. — Plaza Cánovas, 4. — Madrid. — Año 1959. — Referencia 69-1-6253-295.

Madriña de Envases Comprimibles, Sociedad Anónima. — Hermanos García Nobles, 31. — Madrid. — Referencia 69-1-6254-1386. — Año 1959.

Agrícola Animari, S. L. — Santa Matilde, 35. — Vicálvaro (Madrid). — Año 1957. — Referencia 69-1-6267-3956.

Alhambra, S. L. — Paseo Recoletos, 5. — Madrid. — Año 1957. — Referencia 69-1-6274-6256.

Vidasol, S. A. — Víctor Pradera, 53. — Madrid. — Año 1962. — Referencia 69-1-6284-7787.

Coralva, S. L. — Cid, 6. — Madrid. — Año 1961. — Referencia 69-1-6285-8005.

Banco Occidental, S. A. — Paseo Pintor Rosales, 34. — Madrid. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 905.339 pesetas. — Referencia 69-1-6352-13795.

Rosendo Moreno de la Parra y R. Gusanos C. de B. — Avenida San Diego, 6. — Madrid. — Año 1959. — Cantidad a ingresar: 24.849 pesetas. — Referencia 69-1-6379-123.

Ganados y Productos Industriales, S. A. Rafael Frutos, 2. — Madrid. — Año 1962. — Cantidad a ingresar: 96.951 pesetas. — Referencia 69-1-6380-171.

Ebano, S. L. — Arquitectura interior. Santa Cruz de Marcenado, 3. — Madrid. — Año 1962. — Cantidad a ingresar: 30.600 pesetas. — Referencia 69-1-6401-7513.

Pavimentos de Madera, S. A. — Recoletos, 19. — Madrid. — Año 1962. — Cantidad a ingresar: 14.400 pesetas. — Referencia 69-1-6404-8610.

Jepa, S. L. — Albasanz-Canillejas. — Madrid. — Año 1962. — Cantidad a ingresar: 5.850 pesetas. — Referencia 69-1-6407-9310.

Iniesta y Corral, S. L. — Travesía Luva, sin número. — Madrid. — Año 1956-57. — Cantidad a ingresar: 10.200 pesetas. — Referencia 69-8-175.

Yserías La Sagra, S. A. — Ronda de Toledo. — Madrid. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 49.300 pesetas. — Referencia 69-8-477.

Aspa Producciones Cinematográficas, Sociedad Anónima. — Carrera San Jerónimo, número 13. — Madrid. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 17.290 pesetas. — Referencia 69-8-512.

Autonomía Constructiva, S. A. — S. Díaz, 1. — Madrid. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 23.800 pesetas. — Referencia 69-8-515.

Construcciones San Francisco, S. A. — Cea Bermúdez, 19, primero derecha. — Madrid. — Año 1962. — Cantidad a ingresar: 42.988 pesetas. — Referencia 69-8-527.

Gral. de J. y Edificaciones, S. A. — General Pardiñas, 112. — Madrid. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 107.100 pesetas. — Referencia 69-8-535.

Reparaciones y Obras, S. A. — Santa Teresa, 6. — Madrid. — Año 1960. — Referencia 69-8-641.

Inmuebles, S. A. — Velázquez, 101. — Madrid. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 21.558 pesetas. — Referencia 69-8-652.

J. Pradillo, M. González y J. Pérez. — San Nicolás, 10. — Madrid. — Año 1956.

Cantidad a ingresar: 92.669 pesetas. — Referencia 69-8-658.

Maderas Comerciales, S. A. — Villamil, número 19. — Madrid. — Año 1960. — Cantidad a ingresar: 16.600 pesetas. — Referencia 69-8-744.

Pabusa, S. A. — Salvador Alonso, 2. — Madrid. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 38.760 pesetas. — Referencia 69-8-806.

Aspa, Producciones Cinematográficas. — Carrera San Jerónimo, 13. — Madrid. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 10.820 pesetas. — Referencia 69-8-873.

Ganados y Productos Industriales, S. A. Rafael Frutos, 2. — Madrid. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 286.875 pesetas. — Referencia 69-8-1021.

Fomento Agrícola y Comercial, S. A. — Martín de los Heros, 5. — Madrid. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 33.626 pesetas. — Referencia 69-8-1046-12208.

Maderas Barlo, S. L. — M. Fernández Caballero, 1. — Madrid. — Año 1966. — Cantidad a devolver: 5.448 pesetas. — Referencia 10210.

Maderas Barlo, S. L. — M. Fernández Caballero, 1. — Madrid. — Año 1965. — Cantidad a devolver: 5.448 pesetas. — Referencia 10211.

Relación de contribuyentes con liquidaciones por el concepto de RENTA DE CAPITAL

Inmobiliaria, Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima. — Federico C., sin número. — Madrid. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 15.715 pesetas. — Referencia 69-8-926.

Estudios, Montajes e Instalaciones. — Alcalá, 51. — Madrid. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 8.167 pesetas. — Referencia 69-8-1020-A2811773.

Cía. de Plásticos Nacionales, S. A. — Julia Díaz, 4. — Madrid. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 14.850 pesetas. — Referencia 69-8-1035-15115.

Instituto Médico-Quirúrgico de Especialidades. — Víctor Pradera, 29. — Madrid. — Año 1965 y 1966. — Cantidad a ingresar: 8.281 pesetas. — Referencia 69-8-1066-3029.

Treda, S. A. — Conde de Aranda, 24. — Madrid. — Año 1966-67-68. — Cantidad a ingresar: 11.172 pesetas. — Referencia 69-8-1375-16344.

Relación de contribuyentes con liquidaciones por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA POR BENEFICIOS

Miguel Morales Lafuente. — Plaza del Rey, 9. — Madrid. — Año 1961. — Cantidad a ingresar: 4.831 pesetas. — Referencia 69-8-18.

Madrid, 19 de noviembre de 1969.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—6.560)

Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia

ANUNCIO

Aprobados por la Junta de la Entidad, en sesión de ayer, los pliegos de condiciones económico-administrativas que regirán para las subastas de los aprovechamientos maderables ordinarios autorizados para el año forestal 1969-70, en los montes de esta Comunidad "Cotera del León y Agregados", sito en El Espinar (Segovia), "La Cinta-Peñalara", radicados en Rascafría (Madrid) y "Pinares Llanos", en término de Peguerinos (Avila), se hace público encontrarse los mismos de manifiesto en la Secretaría (Casa Consistorial de Segovia, planta baja), a efectos de reclamaciones, por un plazo respectivo de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de las correspondientes provincias de radicación.

Segovia, 22 de noviembre de 1969.—El Presidente (Firmado). (G. C.—7.382) (O.—81.530)

Audiencia Provincial de Madrid

CECULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por la Sección Quinta de esta Audiencia Provincial de Madrid, en las diligencias número 26 de 1967 del Juzgado número 23, sobre

imprudencia, se cita al inculcado Tomás Sánchez Urdiales, que se encuentra residiendo en el extranjero, a fin de que el día 13 de enero del año 1970 y hora de las diez treinta de su mañana, para que comparezca ante este Tribunal, sito en el Palacio de Justicia (Las Salesas), al objeto de la celebración del juicio oral señalado para dicho día y hora, bajo apercibimiento que de no comparecer se celebrará el juicio en su rebeldía.

Y para que sirva de citación a dicho inculcado, expido y firmo la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a 11 de noviembre de 1969.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—6.974) (B.—4.634)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día nueve de enero del próximo año, a las once horas, se celebrará en este Juzgado, calle General Castaños, número uno, bajo derecha, y por primera vez, la subasta pública de la finca que se dirá, especialmente hipotecada y acordada en procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovido por el Procurador señor Moral Lirola, en representación de doña Agustina Ruiz-Tapiador y Vallano, contra doña Josefina García Fernández, número trescientos treinta y uno de mil novecientos sesenta y nueve, y con las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas setenta y cinco mil pesetas que fué fijado por las partes en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y las cuales se podrán hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, de dicho tipo.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

En Madrid.—Finca número uno. Vivienda en planta baja letra A de la casa número treinta y cuatro de la calle de Maudes, de esta capital. Mide setenta metros cuadrados aproximadamente. Se compone de hall, comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y despensa. Linda: frente, anteportal, portal, rellano de la escalera y hueco del ascensor; derecha, entrando, calle de Maudes; izquierda, patio de servicio Oeste y piso letra C, y fondo, el mismo patio y solar número treinta y dos de la misma calle. Cuota de participación 4,128 por 100. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número seis de Madrid, libro mil doscientos setenta y ocho, tomo novecientos sesenta y ocho, sección segunda, folio cuarenta y nueve, finca treinta y dos mil seiscientos cincuenta y siete, inscripción primera.

Dado en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado Juez de primera instancia (Firmado). (A.—7.842)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número trece de los de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en autos ejecutivos seguidos a instancia de "Componentes de Televisión, S. A.", representada por el Procurador señor Testillano, contra don Marcial Crespo Sánchez, con domicilio en "Apartamentos Botiche", playa de San Juan, Alicante, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por medio del presente que el día trece de diciembre próximo y hora de las once y media, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a dicho demandado, siguientes:

Un televisor "Mareoni", con estabilizador y antena exterior; un tresillo; un mueble-librería; un frigorífico "Edesa"; una cocina a gas butano "Edesa", y un mueblebar en forma de media luna.

Se advierte: Que servirá de tipo para esta primera subasta el de catorce mil quinientas pesetas en que dichos bienes han sido tasados pericialmente; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de licitación; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, y que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del propio demandado, pudiendo ser examinados por los que se interesen en la licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles respecto de la fecha señalada para el remate, expido el presente, que visa Su Señoría, en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Aurelio Valenzuela Moreno. (A.—7.847)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número doscientos ochenta y nueve de mil novecientos sesenta y ocho, promovidos por "Compañía Internacional de Financiación y Crédito, S. A." (COFIC), contra don Gregorio Cabrera Antón, vecino de Madrid, calle de Galatea, número seis, y don José March Balaguer, vecino de Valencia, Sacramento Esteve, dos, Chiribella, en reclamación de ciento cuarenta y seis mil treinta y una pesetas; en cuyos autos y por providencia de esta fecha, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes embargados a los demandados:

Un automóvil, marca "Simca", modelo 1.000, matrícula M-628.582, sesenta mil pesetas.

Total: sesenta mil pesetas.

Advertencias

Primera

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, el día veintidós de diciembre próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada suma, debiendo los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, pudiendo efectuarse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera

El vehículo cuya subasta se pretende se encuentra en poder de don Manuel Romero Clemente, con domicilio en esta capital, calle de Magallanes, número tres, en donde podrá ser examinado por todas aquellas personas que así lo deseen.

Dado en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—7.849)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Juan García Murga y Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número veintinueve de mil novecientos sesenta y cuatro, se siguen autos ejecutivos promovidos por el Procurador don César Escrivá, en nombre de don Luis Ballesteros del Barrio, contra doña María del Sol San Juan Vélez, y por providencia de este día he mandado sacar a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, por término de veinte días, las participaciones de fincas siguientes:

Cuarta parte de una tercera parte, o sea dozava parte de una parte de tierra al sitio de la "Horca", en término de Arcicollar, de siete hectáreas, veintiocho áreas y cincuenta y dos centiáreas; que linda: al Norte, Atanasio Sardinero; Saliente, raya de la dehesa de Buzcarabajo; Mediodía, Pedro y Felipa Sánchez Sardinero, y al Poniente, Atanasia Sardinero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos, al tomo trescientos setenta y dos, libro tres de Arcicollar, folio cincuenta y uno vuelto, finca ciento diecisiete, inscripción primera, que fué valorada en veinticuatro mil doscientas ochenta y siete pesetas.

Otra dozava parte de una tierra al sitio de "Baciatroje", de haber nueve hectáreas, sesenta y cinco áreas y noventa y cuatro centiáreas; que linda: al Saliente, camino de Fuensalida; Mediodía, María Fernández Sánchez; Poniente, raya divisoria de Escalona, y al Norte, herederos de Felipe Sánchez. Inscrita al tomo setecientos diecisiete, libro once de Arcicollar, folio doscientos cuarenta y tres, finca quinientos noventa y tres, inscripción tercera, tasada en treinta y seis mil doscientas diecisiete pesetas con setenta y cinco céntimos.

Otra dozava parte de una tierra al sitio de "Camorro", de haber siete hectáreas, ocho áreas y treinta y seis centiáreas; que linda: al Saliente, María Fernández Sánchez; Mediodía, Francisco Pantoja, y al Norte, Antonio Vélez Hierro. A esta finca la divide el reguero de Camorro y está inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos, al tomo setecientos diecisiete, libro once de Arcicollar, folio ciento cuarenta y nueve, finca quinientos ochenta y cinco, inscripción primera, valorada en veintiséis mil quinientas cincuenta y nueve pesetas con treinta y siete céntimos.

Una dozava parte de una tierra al sitio "Los Llanos", de diecisiete hectáreas, diecisiete áreas y cuarenta y dos centiáreas. Linda: Norte, Julio Sánchez, Silvestre y Anselmo Sánchez Heredero; Sur, prado Boyal y Silvestre y Anselmo citados; Este, raya de Buzarabajo, y al Oeste, raya Boyal y Anselmo y María Sánchez Heredero. Inscrita al tomo mil doscientos ochenta y siete, libro de Arcicollar, folio ciento noventa y dos, finca mil trescientos veintinueve, inscripción primera, tasada en cuarenta y cuatro mil novecientas cincuenta y siete pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día ocho de enero próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió de base a la segunda, que fué el resultante de la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, sin exigir ninguna otra; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—7.848)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Juan García Murga y Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de los de Madrid.

Hago saber: Que por providencia de este día dictada en autos ejecutivos número cuatrocientos treinta y nueve de mil novecientos sesenta y ocho, promovidos por el Procurador don José A. Vicente-Arche, en nombre del "Banco Mercantil e Industrial, S. A.", contra don Antonio Alvarez Millán, he mandado sacar a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, las siguientes:

En El Barraco (Avila).—Urbana.—Piso primero derecha del edificio de dos plantas sito en El Barraco, al sitio del Chinarrero, de superficie útil cuarenta y seis metros con cuarenta y un decímetros cuadrados; linda: al frente, calle; derecha, entrando, calleja; izquierda, vivienda piso primero izquierda, y fondo, Segundo Navas Zazo. Consta de vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, cocina y cuarto de aseo. Inscrita al tomo trescientos cincuenta y seis, libro veintiuno del Barraco, folio doscientos treinta y cinco, finca dos mil novecientos ochenta.

Urbana.—Piso segundo derecha del edificio de dos plantas a los mismos sitios que la anterior, de superficie útil cuarenta y seis metros cuarenta y un decímetros cuadrados. Linda: al frente, con calle; derecha, entrando, calleja; vivienda piso segundo izquierda, por la izquierda y fondo, Segundo Navas Zazo. Consta de vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, cocina y cuarto de aseo. Figura inscrita al tomo trescientos cincuenta y ocho, libro veintiuno de El Barraco, folio doscientos cuarenta y uno, finca dos mil novecientos ochenta y dos.

Actualmente dichas viviendas se hallan unidas mediante una escalera interior de madera y metal, habiéndose modificado la distribución anterior, que queda así:

Vivienda planta baja: compuesta de salón-estar con una pequeña cocina francesa en un rincón, un dormitorio con armario empotrado, cocina y aseo mínimo, y la de la planta segunda, dormitorio de matrimonio, otro dormitorio de niños, otro de niñas y aseo completo. Valoradas en doscientas veinticinco mil pesetas cada una.

El valor o tipo de subasta de la segunda, fué el de trescientas treinta y siete mil quinientas pesetas por la totalidad de las fincas, que salen en un solo lote.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día treinta de diciembre próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que las fincas salen sin sujeción a tipo y que si no cubre la postura las dos terceras partes de la segunda, quedará en suspenso el remate por término de nueve días en que se dé conocimiento al demandado para el uso del derecho que le concede la Ley; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que puede hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que acepta asimismo la titulación, sin exigir ninguna otra.

Dado en Madrid, a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—7.843)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dicta por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la ley

Hipotecaria, promovidos por don Marcos Sánchez Hernández, representado por el Procurador señor Gómez Díaz, contra don Carlos Diesemhanner Wagner, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez:

Piso primero entresuelo A, situado en primer sótano de la casa número veinte, veintidós y veinticuatro de la calle de Marcelino Alvarez (antes veinte provisional), de Madrid, con acceso por el portal y escalera número veinticuatro. Está formado con muros y tabiques de fábrica de ladrillo y resto de estructura de hormigón armado. Consta de tres habitaciones vivideras, aseo, cocina y pasillo de entrada. Linda: al Oeste, con patio abierto de la finca al que abre una amplia terraza de servicios, caja de escalera y piso letra B de la misma planta; al Sur, con calle particular a la que abren dos huecos; al Este con muro de contención de la finca, y al Norte, con medianería de la escalera número veintidós del mismo bloque. Está situado en planta inferior al nivel de la calle de Marcelino Alvarez. Su techo linda con el forjado que hace de piso de la planta baja y el suelo con el forjado que hace de techo de las viviendas situadas en segundo sótano. Comprende una superficie de ochenta y cuatro metros veinticuatro decímetros cuadrados. Se le asigna un coeficiente en el total valor de la casa de dos mil ciento nueve por ciento. Inscrito en el Registro de la Propiedad número ocho de Madrid, al folio ciento noventa y tres, tomo cuatrocientos cincuenta y dos, libro ciento ochenta y cinco de Vicálvaro, finca número once mil ciento treinta y cuatro, inscripción tercera.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día nueve de enero de mil novecientos sesenta, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de trescientas dieciocho mil setecientas cincuenta pesetas que resulta después de deducir el veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera, y no se admitirán posturas inferiores a dicha cantidad.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos el diez por ciento del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere el artículo ciento treinta y uno (regla cuarta) de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación a que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, para que con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—7.840)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiséis de los de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número cuarenta y cinco de mil novecientos sesenta y siete, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de "Banco Coca, S. A.", representado por el Procurador don José Antonio Vicente Arche, contra la entidad "Viter, Sociedad Anónima", don Victoriano Sayalero López y doña María Teresa Sayale-

ro Egochaga, sobre reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y en dos lotes separados, es decir, independientes uno del otro, para lo que se ha señalado el día veintinueve de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta

Lote primero:

Piso primero derecha posterior de la casa número cuarenta de la calle de Cáceres, de Madrid. Linda: frente, con pasillo de distribución por donde tiene su entrada y con patio común al que tiene dos ventanas; derecha, con medianería de la casa número cuarenta y dos de la misma calle; izquierda, piso primero posterior izquierda, y fondo, con parte descubierta que arranca desde el techo de la nave de planta baja a la que tiene dos ventanas. Se distribuye en dos dormitorios, cocina-comedor, hall, pasillo y cuarto de aseo. Ocupa una superficie de cuarenta y nueve metros cuadrados. Representa una cuota o participación en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de cinco enteros por ciento. Se ha formado por división de la finca número dos mil ciento veintidós, folio ciento ochenta y dos del tomo cuatrocientos noventa y siete del Archivo, libro diez de la Sección tercera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres, finca once mil setecientos diecisiete, tomo cuatrocientos sesenta del Archivo, folio diecisiete vuelto, libro cuatrocientos diecisiete de la Sección segunda, tasado en doscientas sesenta y siete mil pesetas (267.000).

Lote segundo:

Piso sito en Madrid, paseo de la Florida, número treinta y cinco, sexto C, de 61,08 metros cuadrados, con terraza rayante a la avenida del Manzanares, de 28,31 metros cuadrados, y linda: al frente entrando por avenida del Manzanares, a través de la terraza; por la derecha con medianería de la finca, a través, digo, de don Antonio Jiménez Delgado y patio; por la izquierda, con el piso letra D de la misma planta, y por el fondo, con rellano y hueco de escalera, camarín del ascensor y patio; se le asigna una participación en los elementos y cosas comunes de la total casa, de un entero setenta y siete centésimas por ciento. Inscrito al tomo setecientos cuarenta, libro cuatrocientos dieciséis, folio cincuenta y seis, finca quince mil seiscientos treinta y cuatro, de la Sección segunda, tasado en la suma de quinientas ochenta y un mil pesetas con treinta y cinco céntimos (581.000,35).

Condiciones de la subasta

Primera

La subasta se efectuará por lotes separados, es decir, se podrá pujar por un lote únicamente, independientemente del otro.

Segunda

Los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del tipo de tasación, de uno u otro lote, según en el que tomen parte, sin cuyo requisito no serán admitidos, o establecimiento destinado al efecto, Caja General de Depósitos.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Cuarta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Quinta

Los títulos de propiedad de los bienes están suplidos por certificaciones del Registro de la Propiedad y se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de

Madrid, expido el presente, que firmo en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.851)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha, por el Juzgado de primera instancia número veintisiete de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número doscientos veinticuatro de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia de don Octaviano Jaraiz Pérez, representado por el Procurador don Carlos de Zulueta Cebrián, contra don José Espada Bueno, sobre reclamación de setenta y un mil quinientas catorce pesetas con setenta y dos céntimos, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en quiebra, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don José Espada Bueno, en la calle de Padilla, número treinta y dos, y que son los siguientes:

Un automóvil turismo, marca "Renault", modelo R-8, matrícula M-681.398, color blanco, equipado con radio, con fundas de "foam" sobre la tapicería.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintidós de diciembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de sesenta mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario, Ricardo Ochoa. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jaime Juárez.

(A.—7.839)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número veintiocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número trescientos cuarenta y nueve de mil novecientos sesenta y siete, se tramita juicio ejecutivo a instancia de "Siemens Industria Eléctrica, S. A.", a quien representa el Procurador señor Jiménez Cuesta, contra don Francisco Serrano López, declarado en rebeldía en estos autos, sobre reclamación de cantidad, y en cuyos autos por providencia de este día, se acordó sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes siguientes:

Primero. Un transformador de energía eléctrica reconstruido, marca "Siemens", de 70 KVA, de 10.000-220-127 voltios, en perfecto estado de funcionamiento.

Segundo. Un transformador intemperie de 10 KVA, de 10.000-220-127 voltios, reconstruido, tipo TAR, en perfecto estado de funcionamiento.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de Madrid, y en el de igual clase de Requena, se ha señalado el día diecinueve de enero próximo, a las once de su mañana, verificándose el mismo bajo las siguientes condiciones:

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad

igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación, quedando la que corresponda al mejor postor en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, y podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera

Los bienes que se subastan se hallan depositados en la persona del deudor don Francisco Serrano López, vecino de Utiel, calle Nicolás Ruiz, número dieciocho, donde podrán ser examinados.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el de la provincia de Valencia, expido el presente en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.844)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número doscientos treinta y cuatro de mil novecientos sesenta y nueve, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de don Sebastián Hernando Aparicio, contra don Dionisio Chaves Bermejo, en reclamación de cantidad, y en cuyos autos, por providencia del día de hoy, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, lo siguiente:

Un torno para fabricación de piezas de ajuste, marca "Cumbre", de 22, en estado de funcionamiento.

Los derechos de traspaso del local de negocio que lleva en arrendamiento el demandado en la calle de José Serrano, número quince, de esta capital, con la denominación de "Fuyster".

Sirviendo de tipo para los mismos, la cantidad de cuarenta mil pesetas para el torno; y la cantidad de cincuenta mil pesetas, para los derechos de traspaso, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico de los mismos, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de Madrid, se ha señalado el día dieciséis de diciembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que el adquirente de los derechos de traspaso contrae el compromiso de permanecer en el local, sin traspasarlo, por plazo mínimo de un año, destinándolo por ese tiempo el local, a negocio de la misma clase del ejercido por el arrendatario, suspendiéndose la aprobación del remate hasta que transcurra el plazo para el ejercicio de tanteo para la propiedad.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, dado en Madrid, a once de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.837)

JUZGADO NUMERO 29

EDICTO

Don Manuel García Miguel, Magistrado-Juez de primera instancia número veintinueve de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos procedimiento del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número ciento setenta de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia de don Bruno Rebisco Olmedo, que actúa en nombre de la "S. R. R. Almacenes Robisco", contra doña Encarnación Benito Sanz y don Conrado Cambroner Cuevas, mayores de edad y vecinos de Madrid, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con re-

baja del veinticinco por ciento del precio pactado en la escritura de hipoteca y que se tuvo en cuenta para la celebración de la primera subasta que fué declarada desierta, los bienes siguientes:

Primero. La mitad indivisa de una casa habitación en el casco del pueblo de Jaraiz de la Vera, provincia de Cáceres, con corral a la espalda y un patio con verja de hierro a su entrada, sita al número diez de la avenida del Salobrar, de trescientos sesenta y un metros cuadrados y sesenta y cinco decímetros cuadrados de extensión superficial. Linda: derecha, entrando, molino de pimentón procedente de la misma finca matriz que la casa que se describe y huerta de Rafael García; izquierda, casa y huerta de Florencia Bergas, y espalda, huerta de Florencia Bergas y doña Abdulía Gómez Cijurano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jarandilla, en el libro cuarenta y siete de Jaraiz de la Vera, tomo trescientos noventa, folio cuarenta, finca número cuatro mil doscientos setenta y cuatro, inscripción primera.

Segundo. Tres décimas partes indivisas de un edificio en dicho pueblo de Jaraiz de la Vera, destinado a la industria de pimentón, con el transformador, motores y molinos instalados en él, sito en el casco del pueblo y al número ocho de la avenida del Salobrar, de doscientos cinco metros y treinta y cinco decímetros cuadrados de extensión superficial, con la industria de referencia en la radicada. Linda: derecha, entrando, edificio y huerta de Rafael García; izquierda, casa antes descrita, y espalda, casa y corral antes descritos y huerta de Rafael García.

Para el acto del remate se ha señalado en la Sala audiencia de este Juzgado, el día doce de enero del próximo año de mil novecientos sesenta y nueve, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca de los bienes descritos, es de setecientos mil pesetas, saliendo estos bienes a subasta con rebaja del veinticinco por ciento de dicho precio.

Segundo

Que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del precio por que salen a subasta en esta segunda.

Tercero

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán depositar en la mesa, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del precio por el que salen a subasta los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Que la certificación de cargas obra unida a los autos donde puede ser examinada por los licitadores, y que el rematante aceptará las cargas preferentes que existan al crédito del actor, sin que se destine a su extinción el precio del remate, y que igualmente aceptará la titulación obrante en autos, sin que pueda exigir ninguna otra. Por último, el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.850)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Don Antonio Avendaño Porrúa, Magistrado-Juez de primera instancia número treinta de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos con el número doce de mil novecientos sesenta y nueve, especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña María Sierra Fernández, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, con domicilio en Madrid, calle Elías Dupuy, número dos; don Rodrigo Sierra Fernández, mayor de edad, casado, metalúrgico y con domicilio en plaza de la Reverencia, número cuatro, y don Ismael Escanciano Pablós, mayor de edad, metalúrgico, con domicilio en Madrid, calle Cau-

dillo de España, número treinta y siete, representados por el Procurador don Francisco Alas Pumariño, con don Julián Santos Checa y su esposa doña Julia Alonso González, vecinos de Madrid, calle Sierra de Gredos, número tres, en reclamación de un millón novecientos sesenta mil pesetas de principal y cuatrocientas mil pesetas de costas, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento, las fincas hipotecadas objeto del procedimiento, cuya descripción es la siguiente:

Primera. Local comercial o tienda D.—Situada en la planta baja de calle del edificio; tiene su acceso por dos huecos de fachada. Linda: por su frente, con la calle de Picos de Europa; por la derecha, entrando, con el local comercial o tienda E; por la izquierda y en línea quebrada de tres rectas, con el local comercial o tienda C, y por el fondo, con el portal, caja de escalera izquierda y patio interior. Posee un local en planta de sótano de iguales forma y dimensiones que el de planta baja, teniendo su acceso al mismo por una escalera interior, además de por la escalera izquierda del edificio. Ocupa una superficie total, sumadas las de ambas plantas de 69,26 metros cuadrados, incluida la superficie de muros y tabiques. La propiedad individual del local con su sótano, lleva conjunto e inseparable un derecho de copropiedad sobre los elementos comunes de la finca de que forma parte, equivalente al dos por ciento de la finca total y esa misma proporción corresponde en los gastos comunes del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número diez de los de Madrid, libro trescientos catorce, tomo de Vallecas, folio ciento cuarenta y tres, finca número diecisiete mil doscientos veintidós, inscripción tercera.

Segunda. Local comercial o tienda F bis.—Situada en la planta baja o de calle del edificio; tiene su acceso por un hueco de la fachada. Linda: con su frente, por la calle Picos de Europa; por la derecha, entrando, con el local F, y por el fondo, con el portal. Posee en planta de sótano un local de iguales formas y dimensiones que el de la planta baja, teniendo su acceso al mismo por una escalera interior. Ocupa una superficie total, sumadas las de ambas plantas de 45,22 metros cuadrados, incluida la superficie de muros y tabiques. La propiedad individual del local con sótano, lleva conjunta e inseparable un derecho de copropiedad sobre los elementos comunes de la finca de que forma parte, equivalente al uno veinticinco por ciento de la finca total y esa misma proporción le corresponde en los gastos comunes del edificio. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número diez de los de Madrid, libro trescientos catorce, tomo de Vallecas, folio ciento cuarenta y nueve, finca número diecisiete mil doscientos veintiseis, inscripción cuarta.

Tercera. Local comercial o tienda G.—Situada en la planta baja o de calle del edificio; tiene su acceso por dos huecos de la fachada. Linda: por su frente, con la calle Picos de Europa; a la derecha, entrando, con el local comercial o tienda F bis, y por el fondo, con portal, caja de escalera derecha y patio interior. Posee un local en planta baja, teniendo su acceso al mismo por una escalera interior, además de por la escalera derecha del edificio. Ocupa una superficie total, sumadas las de ambas plantas de 90,44 metros cuadrados, incluida la superficie de muros y tabiques. La propiedad individual del local con su sótano, lleva conjunto e inseparable un derecho de copropiedad sobre los elementos comunes de la finca de que forma parte, equivalente al dos cincuenta por ciento de la finca total y esa misma proporción le corresponde en los gastos comunes del edificio. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número diez de los de Madrid, libro trescientos catorce, tomo de Vallecas, folio ciento cincuenta y dos, finca número diecisiete mil doscientos veintiocho, inscripción tercera.

Los locales descritos forman parte integrante de la casa número uno de la calle de Picos de Europa, de Madrid, con vuelta a la avenida de la Albufera, número setenta y tres, y a la calle Nueva, hoy calle San Virgilio.

La subasta tendrá lugar en la Sala au-

diencia de este Juzgado el día veintinueve de diciembre próximo, a las doce de su mañana, General Castaños, número uno, y se previene:

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que son: para los locales D y G, la de un millón de pesetas cada uno, y para el local F bis, la de quinientas mil pesetas, con la rebaja del veinticinco por ciento por ser segunda subasta; y

Que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Dado en Madrid, a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Ante mí: El Secretario, José Luis Viada.—El Juez de primera instancia, Antonio Avendaño.

(A.—7.893)

JUZGADO NUMERO 31

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número treinta y uno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, penden los autos de juicio ejecutivo número ciento noventa y cinco de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia de "Compañía Electrónica Hispano Americana, S. A." (C. E. H. S. A.), domiciliada en Madrid, contra don Nicéforo Pérez Arrojo, vecino de esta capital, propietario del título comercial "Nimarro", con domicilio en la calle Bordadores, número siete, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado por providencia de esta fecha, proceder a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, de los siguientes bienes muebles embargados al demandado.

Lote número uno:

Dos televisores, marca "Emerson", de 19 y 23 pulgadas, en estado de nuevos para la venta, valorados en veinticinco mil pesetas.

Lote número dos:

Dos televisores, uno marca "Anglo", de 19 pulgadas, y otro, marca "Werner", de 19 pulgadas, nuevos para la venta, valorados en veinticinco mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día diecinueve de diciembre del corriente año, a las once de su mañana, celebrándose por lotes, y sirviendo de tipo para la misma, el precio de tasación, haciendo constar: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en este Juzgado o acreditar haberlo hecho antes en el establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que las cargas anteriores y preferentes a la del actor, si la hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.855)

JUZGADO NUMERO 32

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número treinta y dos, en el juicio declarativo de menor cuantía número ocho de mil novecientos sesenta y siete, seguido a instancia de "Compagnie D'Assurances Generales", accidente "Vol, Maritimes, Risque Divers, Reassurance, S. A.", contra "Carpintería Arla",

en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente, la venta en pública subasta y por primera vez, de una molduradora, marca "Consa", de cuatro motores acoplados, marca "Guillet", tasada en ciento veinte mil pesetas.

El remate de la expresada máquina tendrá lugar doble y simultáneamente en las Salas audiencias de este Juzgado, sito en calle del General Castaños, número uno, piso bajo, Madrid, y en la del de igual clase de San Sebastián, el día treinta de diciembre próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que la expresada máquina sale a subasta por primera vez y por el tipo de su tasación, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitar; y

Que el depositario de la expresada máquina es don Pedro Arrieta Apalategui, domiciliado en Rentería, carretera de Ventas.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.852)

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo acordado por este Juzgado de primera instancia número diecinueve de Barcelona, en los autos número ciento cincuenta y cinco de mil novecientos sesenta y ocho, sobre juicio ejecutivo promovido por "Confecciones Fargas, Sociedad Anónima", contra don Miguel Guillén Martín, se anuncia la venta en pública subasta de los derechos de traspaso del local ubicado en Madrid, que después se describirá, cuya subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado de primera instancia número diecinueve de Barcelona, sito en el Salón de Víctor Pradera, números uno al cinco, cuarta planta, y ante el que por turno corresponda de los de Madrid, señalándose para el acto del remate el día doce de diciembre próximo, a las once horas, y bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se aceptarán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio por que salen a licitación y que podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que se notificará de oficio al arrendador la mejor postura ofrecida en la subasta, quedando en suspenso la aprobación del remate hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo, y que el adquirente deberá contraer el compromiso a que se refiere el apartado segundo del artículo treinta y dos de la ley de Arrendamientos Urbanos, es decir, el de permanecer en el local sin traspasarlo el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, al negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Los bienes embargados que se sacan a subasta son los siguientes:

Los derechos de traspaso de la tienda que lleva en arrendamiento don Miguel Guillén Martín, dedicado a confecciones de ropa, sita en la calle Peña Rubia, número cuatro, de Madrid.

Han sido valorados en la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas.

Barcelona, a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Angel Ulpiano Bardón Rodríguez.

NOTA.—El exhorto al que se refiere ha sido turnado al Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, donde se celebrará la subasta.—El Secretario (Firmado).

(A.—7.806)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En los autos de proceso de cognición que se tramitan en este Juzgado municipal número cinco, con el número noventa y uno de orden de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia del Procurador don Carlos Zulueta Cebrián, en nombre de don José Luis Muñoz Ciadanes, contra don Leoncio Vázquez Martín, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al demandado en ejecución de sentencia, consistentes en:

Una caja registradora eléctrica, marca "Sweda", número 6.428, modelo 46, valorada pericialmente en la cantidad de catorce mil pesetas.

Una máquina de hacer café a hidropresión, marca "Italcrem", de cuatro portas, sin que pueda verse el número, valorada en la cantidad de treinta y seis mil pesetas.

Un mostrador metálico, de unos ocho metros de largo, aproximadamente, recubierto el exterior de formica, con sus cámaras frigoríficas y entrepaños diversos, equipado con su instalación de frío, marca "Cold", valorado en la cantidad de ciento sesenta mil pesetas.

Veintidós veladores, de acero inoxidable, cubierta de formica, valorados en la cantidad de dieciséis mil quinientas pesetas.

Cuarenta y seis sillas, tapizadas en skay color beig claro, en perfecto estado, valoradas en treinta y cuatro mil quinientas pesetas.

Se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del total de la anterior tasación pericial, importante en la cantidad de doscientas sesenta y una mil pesetas.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del total de la anterior tasación pericial.

Que los bienes embargados se encuentran en depósito del empleado del demandado don Juan Turrión Hernández.

Y para que tenga lugar el remate se ha señalado el día dieciocho de diciembre próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado número treinta, de esta capital.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—7.853)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En ejecución de sentencia firme dictada en el proceso de cognición seguido en este Juzgado, a instancia del Procurador de los Tribunales don Enrique Sorribes Torra, en representación de "Automoción Industrial y Comercial, S. A.", contra don Manuel Yunquera Sanz, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, con el veinticinco por ciento de descuento de la tasación practicada, los siguientes bienes muebles, que le fueron embargados al demandado y tasados por el Perito en la suma de dieciocho mil pesetas:

Un televisor, marca "Philips", de 23 pulgadas, en buen estado de funcionamiento.

Un mueble librería de tres cuerpos, el central con ocho cajones en la parte inferior y dos puertas en la parte superior, y los laterales con departamentos de dos puertas en la parte superior, y otro, también de dos puertas en el centro.

Un tresillo forrado en cuero color avellana, guateado, color del mismo, con almohadones color verde, sofá de tres plazas y dos sillones.

Los aludidos bienes se encuentran depositados en poder del demandado en su

domicilio, en la avenida de Valladolid, número setenta y uno, de esta capital.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, en su calle de Velázquez, número cincuenta y dos, piso cuarto, el día quince de diciembre próximo, a las once y treinta horas del mismo, con arreglo a las prescripciones contenidas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve, mil quinientos y mil quinientos cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario (Firmado).— Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—7.884)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal del Juzgado número veintidós de Madrid.

Hago saber: Que en la vía de apremio que se tramita en los autos de proceso de cognición, a instancia de doña María Rodríguez Monji, representada por el Procurador don Cesáreo Hidalgo Rodríguez, contra don Ramón Fernández Rico, se ha acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta con la rebaja del veinticinco por ciento de la valoración, por término de veinte días, los bienes inmuebles que le fueron embargados al apremiado, bajo las siguientes

Advertencias y condiciones

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, número diecisiete, el día catorce de enero próximo y hora de las once.

Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Tercera

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a cuantos deseen tomar parte en la subasta, con los cuales habrán de conformarse, sin poder exigir otro título de propiedad; y

Cuarta

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

Urbana. — Número veintiocho, piso cuarto, número uno de la casa número diez de la calle de Mira el Sol, de esta capital. Linda: por su frente, con galería; por su derecha, entrando, con casa número ocho de la calle de Mira el Sol; por su izquierda, con el piso número dos de la misma planta, y por el fondo, con casa número siete de la calle de Huerta del Bayo. Ocupa una superficie aproximada de diez metros sesenta decímetros cuadrados. Se le tiene asignado un coeficiente en el total valor de la casa de un entero setenta y nueve centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de Madrid, al tomo novecientos sesenta y uno, libro doscientos ochenta, sección tercera, folio ciento sesenta, finca número diez mil doscientos ochenta y cuatro, a nombre del apremiado.

Dicha finca ha sido tasada pericialmente en la cantidad de treinta mil pesetas.

Y para que así conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).— El Juez municipal (Firmado).

(A.—7.846)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En los autos de juicio verbal de desahucio que se siguen en este Juzgado bajo el número cuatrocientos de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de don Luis Gómez Montijano, representado por el Procurador señor Sorribes Torra, con-

tra doña Gloria Sánchez Hernández, sobre falta de pago, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que después se expresarán y bajo las condiciones que también se indican:

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día quince de diciembre próximo y hora de las diez de su mañana.

Segunda

Para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de depositar en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

Tercera

La subasta podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en la persona de don Pablo Pinillos Sacristán, con domicilio en José Sánchez Pescador, seis.

Quinta

Los licitadores deberán conformarse con la titularidad que consta en autos, que podrán examinarla en la Secretaría del Juzgado.

Bienes que se subastan

Veinticinco sillas de mimbre y piso, seis mesas de madera, varios recortes de hule, tres cámaras viejas de vehículo de tracción mecánica, cinco tableros de aglomerado, varias muestras de tejidos, quinientos patrones de confección, dos armarios de madera, una mesa de madera grande y otra más, dos armarios de madera, diez perchas de plástico, forrando alambre, de diversos colores, todo ello en mal estado y casi inservible, valorado en dos mil pesetas.

Dado en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, P. H. (Firmado).

(A.—7.883)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 15

Carlos Fernández Sánchez, nacido el día 17 de octubre de 1944, en Madrid, casado, conductor, hijo de Constantino y Dolores, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ballesta, número 4, piso segundo, pensión "Altamira", hoy sin domicilio conocido, se le cita para que el día 19 de diciembre y hora de las doce y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 593 de 1969.

(B.—4.703)

JUZGADO NUMERO 16

Pérez Rodríguez (Manuel), mayor de edad, conductor, del que se desconocen las restantes circunstancias personales, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 18 de diciembre próximo y hora de las nueve treinta de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 16 de Madrid, sito en calle Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, por daños, bajo el número 278 de 1969, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—4.707)

Fernández Alonso (Flora), de veinte años, natural de Rosal (Pontevedra), casada, sus labores, hija de Emilio y Salud; y P. Tuosto (Michael Angelo), de treinta y nueve años, casado, ingeniero, natural

de Santa Fe (Argentina), hijo de José y María del Carmen, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerán el día 18 de diciembre próximo y hora de las nueve cuarenta de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 16 de Madrid, sito en calle Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, por lesiones y malos tratos, bajo el número 519 de 1969, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—4.706)

Peregrín Díaz (Alfredo), mayor de edad, casado, del que se ignoran las restantes circunstancias personales, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 18 de diciembre próximo y hora de las nueve treinta de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 16 de Madrid, sito en calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, por daños, bajo el número 325 de 1969, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—4.705)

Asdelam Buseta (Aisau), de veinticinco años de edad, soltero, feriante, natural de Río Martín (Marruecos), hijo de Buseta y Munelí, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 18 de diciembre próximo y hora de las nueve cincuenta de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 16 de Madrid, sito en calle Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, por lesiones y daños, bajo el número 556 de 1969, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—4.704)

JUZGADO NUMERO 17

Susanne Malivaund, de cuarenta y cinco años de edad, casada, natural de Lyon (Francia), hija de ChambeFordt y de Pubreimb, domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, piso primero, el día 9 de diciembre próximo, a las diez y treinta horas, a celebrar juicio verbal de faltas, seguido por lesiones y daños, contra Enrique Luis Ocaña Fraile, con el número 784 de 1969, debiendo verificarlo acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.612)

Serafín Maldonado Escalarte, mayor de edad y domiciliado últimamente en esta capital, paseo de Santa María de la Cabeza, número 78, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, número 10, piso primero, el día 16 de diciembre, a sus diez horas, a la celebración del juicio verbal de faltas seguido por daños, con el número 595 de 1969, contra José López Fernández, debiendo verificarlo acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.708)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por C. Mediodía, contra Aristides Alvarez Fernández y otra, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 19 de diciembre, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Aristides Alvarez Fernández, domiciliado últimamente en glorieta de la Beata María Ana de Jesús, número 7, piso segundo izquierda, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.697)

JUZGADO NUMERO 19

Alonso de Mattes (Irene), nacida en Capital Federal Argentina, el día 27 de febrero de 1932, casada, locutora, hija de Julio y Estrella, y en ignorado paradero, comparecerá el próximo día 10 de diciembre, a las diez treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19 de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, nú-

mero 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, por lesiones, escándalo y daños, bajo el número 482 de 1969, como inculpada, debiendo venir provista de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—4.660)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Serafín González Molina, Juez municipal sustituto en funciones del Juzgado número 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 660 de 1969, contra Armando Medina Santana, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, por estafa, ha acordado se cite al denunciado referido, que se encuentra en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, al objeto de que como tal, asista a la celebración del correspondiente juicio, el próximo día 22 de diciembre, a las diez horas treinta minutos, provisto de las pruebas con que intente valerse.

(B.—4.614)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio de faltas número 172 de 1969, por lesiones a Luis Cid Hernández, comparecerá el día 11 de diciembre, a las diez y treinta, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—4.709)

JUZGADO NUMERO 23

Por el presente se cita a las personas que luego se dicen, de paradero ignorado, para que el día 27 de diciembre, a las once treinta, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, para asistir en el concepto que se expresa, a los respectivos juicios de faltas, previéndoles que deberán concurrir con las pruebas que tengan, y que su ausencia no suspenderá la celebración ni la resolución del juicio.

Juicio faltas 399 de 1969.—Denunciado, Manuel Abajo Abajo, por lesiones.

Juicio faltas 403 de 1969.—Denunciado, Jesús Antón, y responsable civil, Julián Fernández Carvajal, por daños.

(B.—4.661)

JUZGADO NUMERO 25

Fernando Montalbán Sánchez, mayor de edad, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerán ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, número 1, el día 19 de diciembre, a las diez treinta horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas número 845 de 1969.

(B.—4.662)

Julián Cebrián Millán, mayor de edad, y cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, número 1, el día 19 de diciembre, a las diez horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá de comparecer con los testigos y demás medios de pruebas de que intente valerse en el juicio de faltas número 958 de 1969.

(B.—4.663)

JUZGADO NUMERO 26

Mariano Serrano Martínez, cuyo paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal número 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 10 de diciembre próximo y hora de las once treinta, al objeto de celebrar el juicio verbal de faltas número 229 de 1969, por daños por imprudencia, seguido contra el mismo, como responsable civil subsidiario.

(G. C.—6.966)

(B.—4.618)

IMPRESA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELEF. 273 38 36